



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “DESARROLLO FORESTAL”, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 10 del mes de agosto del año 2023, siendo las 10:00 horas, se reunieron de forma virtual los C.C. Berenice Cuervo Aceves, Encargada del Despacho de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; por parte de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE): Julia Aketzali Bejarano López, Titular del Órgano Interno de Control y Jessica Fabiola Lujá Navas, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para llevar a cabo el Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario (Pp) “Desarrollo forestal”, incluido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, conforme a la disposición VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (LGEPPGEM), publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 23 de Febrero de 2017, correspondiente al Convenio antes indicado; y,

CONSIDERANDO

- I. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Pp, de conformidad a la disposición TERCERA de los LGEPPGEM.
- II. Que los ASM fueron establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, los cuales deben ser atendidos para la mejora del Pp con base en las acciones comprometidas para ello.
- III. Que mediante oficio número 225C0201000200S/0286/2023, signado por la C. Jessica Fabiola Lujá Navas, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Protectora de Bosques del Estado de México, fue remitida a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional (DGEDI) la carpeta que contiene las evidencias de las actividades comprometidas para dar atención a los ASM.
- IV. Que **“EL SUJETO EVALUADO”** exhibe la tabla resumen en la cual se muestran cada uno de los ASM, con sus acciones comprometidas, así como la fecha de su cumplimiento y los soportes documentales, como se precisa a continuación:



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

N°	ASM	Actividad comprometida	Acciones de mejora
1	Derivado de la evaluación al Programa presupuestario (Pp) Desarrollo Forestal, se identificó que no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp.	Incorporar al diagnóstico del Pp los estudios, investigaciones, ensayos, tesis locales nacionales o internacionales que justifiquen su intervención.	Se elaboró el “Diagnóstico del Programa presupuestario 03020201 Desarrollo forestal”, en el cual se incorporó información sobre la Identificación y descripción del problema, análisis de antecedentes, referencias internacionales, nacionales y estatales que justifican la intervención del Pp. Anexo 1.
Fecha comprometida de cumplimiento			04 de agosto de 2023
2	Además, se observó que no se cuenta con una metodología para la identificación y cuantificación de la población objetivo, a fin de limitar su ámbito de acción.	Incorporar al diagnóstico del Pp la “Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo del Pp”.	Se elaboró el “Diagnóstico del Programa presupuestario 03020201 Desarrollo forestal”, que en su apartado 4 Cobertura, se incluyó información sobre la población objetivo o área de enfoque, la frecuencia de su actualización y su metodología para la definición y cuantificación. Anexo 2.
Fecha comprometida de cumplimiento			04 de agosto de 2023
3	De igual manera, se identificó que los padrones de beneficiarios no se encuentran sistematizados.	Establecer el prototipo de base de datos, donde se asigne una clave de identificación y una base única por beneficiario y establecer mecanismos de depuración.	Se llevó a cabo una reunión de trabajo en la cual se aprobó el Instructivo de Trabajo para la Administración de la Base de Datos “Padrón de Beneficiarios” (IT-PB-504), así como el formato e instructivo de llenado de la Base de Datos “Padrón de Beneficiarios”. Anexo 3.
Fecha comprometida de cumplimiento			04 de agosto de 2023
4	De igual forma, se identificó que la página electrónica de PROBOSQUE no se encuentra homologada en cuanto a los contenidos de información para los Proyectos presupuestarios, incluyendo responsables directos y medios de contacto.	Realizar mesas de trabajo donde se establezcan los elementos que deberá contener la página electrónica de PROBOSQUE, a fin de homologar los contenidos de información para los Proyectos presupuestarios.	Se llevaron a cabo mesas de trabajo en las cuales se acordó la estructura que deberá contener la información de los Proyectos presupuestarios en la página web, realizando la propuesta de diseño de la página web del proyecto Sanidad forestal. Anexo 4.
Fecha comprometida de cumplimiento			04 de agosto de 2023

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

N°	ASM	Actividad comprometida	Acciones de mejora
5	Asimismo, se detectó que no existen criterios de elegibilidad en los servicios de "Generar iniciativas de ocupación y autoempleo" y de "Asesoría técnica a predios en saneamiento".	Realizar mesas de trabajo para establecer criterios de priorización para asistencia técnica a predios en saneamiento y, en su caso, proyectos productivos forestales.	Se llevaron a cabo mesas de trabajo en las cuales se definieron los "Criterios de elegibilidad para seleccionar una visita de asesoría técnica a predios con notificación de saneamiento forestal" y los "Criterios de elegibilidad gestión para la autorización de proyectos productivos forestales". Anexo 5.
Fecha comprometida de cumplimiento			04 de agosto de 2023
6	De igual manera, se encontró que la cuantificación de las áreas potenciales para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, no se encuentra actualizada.	Realizar el análisis de la superficie potencial real para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, mediante el uso de sistemas de información geográfica.	Se realizó una reunión en la cual se aprobó el documento denominado "Determinación de superficie potencial para el establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales en el Estado de México". Anexo 6.
Fecha comprometida de cumplimiento			04 de agosto de 2023
7	Además, se observó que no se cuenta con ningún instrumento que permita medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Diseñar la encuesta para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Se llevaron a cabo reuniones de trabajo para revisar la aplicación de la encuesta del cliente en los programas sociales, los medios de aplicación y responsables, control, evaluación y seguimiento, así como para aprobar los formatos "Encuesta de satisfacción del cliente de los programas de estímulos (FO-PB-521)" y "Encuesta de satisfacción del curso (FO-PB-853)". Además, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para presentar las siguientes propuestas: <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta de satisfacción para verificar el cumplimiento de los puntos contenidos en la notificación de saneamiento forestal. • Encuesta de satisfacción para el combate de plagas y/o enfermedades forestales. • Encuesta de satisfacción para diagnosticar oportunamente predios con plagas y/o enfermedades forestales. • Encuesta de satisfacción gestión para la autorización de proyectos productivos en zonas forestales. Anexo 7.
Fecha comprometida de cumplimiento			04 de agosto de 2023

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

V. Que los titulares de la DGEDI de la Secretaría de Finanzas y del Órgano Interno de Control en la Protectora de Bosques del Estado de México, analizaron la información proporcionada por **“EL SUJETO EVALUADO”** como evidencia para atender los ASM que forman parte del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, y que, con fundamento en lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA apartado **“DE LA SECRETARÍA”** y **“DE LA CONTRALORÍA”**, se establecen los siguientes:

ACUERDOS

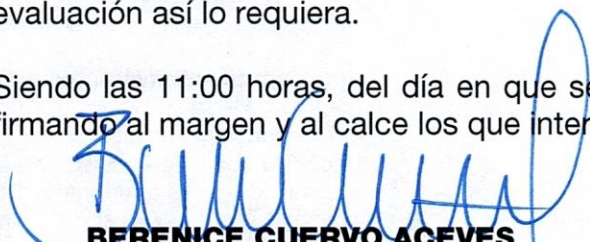
PRIMERO: En atención a la CLÁUSULA QUINTA del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y con base en la evidencia documental se tienen por atendidos los ASM establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Pp “Desarrollo forestal”, correspondiente al PAE 2019.

SEGUNDO: Se da por concluido el proceso de evaluación del Programa presupuestario mencionado en el acuerdo PRIMERO.


TERCERO: **“EL SUJETO EVALUADO”** deberá difundir la presente Acta, así como los documentos que hayan sido generados como resultado de este ejercicio de evaluación, en términos de lo establecido en las disposiciones VIGÉSIMA SEXTA, VIGÉSIMA SÉPTIMA y VIGÉSIMA OCTAVA de los LGEPPGEM.

CUARTO: Los resultados de la evaluación, así como la información establecida en el “Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales”, deberán ser utilizados y articulados invariablemente a la planeación y al proceso presupuestario; así como en los siguientes ejercicios de evaluación, cuando la naturaleza del tipo de evaluación así lo requiera.

Siendo las 11:00 horas, del día en que se actúa, se da por terminada la presente Acta, firmando al margen y al calce los que intervinieron.



BERENICE CUERVO ACEVES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



JULIA AKETZALI BEJARANO LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA PROTECTORA DE
BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

JESSICA FABIOLA LUJA NAVAS
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROTECTORA DE
BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se derivan del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Desarrollo forestal" del PAE 2019, celebrada entre la Secretaría de Finanzas, el Órgano Interno de Control y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Protectora de Bosques del Estado de México, el 10 de agosto de 2023.

5

99

